

**TEMARIO PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**  
**DEFENSOR/A LOCAL ADOLESCENTE**

*Para efectos de la elaboración y corrección de la prueba de conocimientos, se considerará el texto legal vigente 15 días corridos antes de la fecha de rendición de la prueba, salvo que en este temario se haga una excepción expresa a esta regla.*

*Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos sólo están sustentadas en este temario y en las lecturas obligatorias que se indican y no en otras. Asimismo, las lecturas que se individualizan en cada capítulo son obligatorias, salvo aquellas que expresamente tienen el carácter de sugeridas.*

**I. DERECHO PENAL PARTE GENERAL**

1. Teoría de la ley penal:
  - a) Efectos de la ley penal en el espacio.
  - b) Efectos de la ley penal en el tiempo.
2. Estructura del delito: concepto y clasificaciones (crímenes, simples delitos y faltas; delitos de dominio del hecho e infracción de un deber)
3. Teoría de la acción: casos de ausencia de acción (por ejemplo, actos reflejos)
4. Tipicidad: Faz objetiva y subjetiva del tipo.
5. Formas excepcionales de los tipos (delitos calificados por el resultado, condiciones objetivas de punibilidad y delitos preterintencionales)
6. Antijuridicidad: concepto y causales de justificación
7. Culpabilidad: Concepto y componentes (imputabilidad, conciencia de la ilicitud y exigibilidad).
8. Excusas legales absolutorias
9. Circunstancias modificatorias de responsabilidad penal: circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas. Efectos según régimen de determinación de pena.
10. Iter criminis.
11. Autoría y participación (concurso de personas).
12. Concurso de delitos: Unidad del delito (unidad natural, unidad jurídica y delito continuado); concurso real; concurso ideal; concurso aparente de leyes penales.
13. Teoría del delito omisivo: concepto, clasificación (delitos de omisión propia e impropia) y aplicación de las reglas generales a estos delitos.
14. Penas:
  - a) Concepto y clasificaciones.
  - b) Determinación de la pena: régimen general y sistemas especiales (Ley de Control de Armas, Ley del Tránsito, Ley 20.931)

15. Quebrantamiento de penas y delinquimiento durante la condena.
16. Causales de extinción de la responsabilidad penal.

**Lecturas obligatorias para toda Parte General:**

Código Penal <https://bcn.cl/2fprj>

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte general. [libros]. 2da. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2021. 718

**II. DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL**

1. Delitos contra la vida:
  - a) Homicidio simple
  - b) Homicidio calificado
    - Las circunstancias calificantes del homicidio en particular
  - c) Parricidio
  - d) Femicidio
  - e) Disposiciones comunes (párrafo V del Título Octavo)
2. Delitos contra la integridad física:
  - a) Lesiones menos graves (figura básica)
  - b) Lesiones agravadas por la duración de sus efectos (lesiones simplemente graves)
  - c) Lesiones agravadas por sus efectos en la vida del ofendido (lesiones graves-gravísimas)
  - d) Maltrato a menores de 18 años, adultos mayores o personas en situación de discapacidad.
    - Artículo 403 bis.
    - Trato degradante artículo 403 ter.
    - Incorporación de la inhabilitación absoluta perpetua y temporal para ejercer ciertos cargos del artículo 403 quáter.
    - Pena accesoria facultativa artículo 403 sexies.
3. Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual:
  - a) Amenazas
  - b) Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas
    - Figura base: artículo 411 bis. Tráfico de migrantes
    - Trata con fines de ejercer prostitución: art. 411 ter
    - Trata calificada de personas: art. 411 quater

- Asociación ilícita para la trata: art. 411 quinquies
  - Norma acerca de la reincidencia: art. 411 septies
  - Técnicas especiales de investigación: art. 411 octies
4. Delitos contra la libertad ambulatoria y la seguridad individual:
- a) Secuestro
  - b) Detención arbitraria
  - c) Detención ilegal
  - d) Sustracción de menores
  - e) Torturas, apremios ilegítimos y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes
5. Delitos contra la libertad y seguridad cometidos por particulares:
- a) Violación de domicilio (art. 144 CP)
6. Delitos contra el orden de las familias, la moralidad pública e integridad sexual:
- a) Violación propia
  - b) Violación impropia
  - c) Violación agravada del art. 372 bis CP
  - d) Estupro y otros delitos sexuales (párrafo VI Título Séptimo)
  - e) Explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes (párrafo VI bis Título Séptimo)
  - f) Disposiciones comunes a los delitos anteriores (párrafo VII del Título Séptimo)
7. Delitos contra la propiedad:
- a) Hurto simple
  - b) Calificante del artículo 455 bis CP
  - c) Robo con fuerza en lugar habitado o destinado a la habitación o en sus dependencias
  - d) Robo con fuerza en lugar no habitado
  - e) Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público y sitios no destinados a la habitación (art. 443 inc. 1° CP)
  - f) Figura calificada por el objeto material: robo de cajeros automáticos
  - g) Agravantes especiales
    - Agravante especial por el objeto material del delito: Artículo 443 inc. 2°
    - Agravante especial por ejercicio de maniobras distractoras en apropiación de vehículo motorizado: Artículo 443 inc. 3°
    - Agravante especial por interrupción o interferencia de servicio público o domiciliario: Artículo 443 inc. 4° del C. P. Alcance

- h) Robo con violencia o intimidación
  - Figura básica: el art. 436
    - \* La violencia
    - \* La intimidación
    - \* La llamada "violencia ficta" como forma de intimidación por engaño
    - \* La llamada "intimidación ficta": fractura de vidrios y amenaza a niños
  - Figuras calificadas de robo con violencia del art. 433
- i) Robo por sorpresa
- j) Disposiciones comunes a los delitos anteriores (párrafo V Título Noveno)
  - Regla relativa al iter criminis (art. 450)
  - Reglas concursales
    - Regla general de art. 453 CP
    - Reiteración de hurtos (art. 451)
  - Reglas relativas a las formas de participación en el delito
    - Presunción de autoría (art. 454)
    - El delito sui generi de receptación (art. 456 bis A)
  - Reglas relativas a las circunstancias atenuantes
    - Atenuante especial de arrepentimiento eficaz (art. 456)
    - Limitación del efecto del art. 11 N° 7 CP (arts. 450 bis y 456 bis inc. final)
  - Reglas que inciden en la determinación de la pena
    - Agravantes especiales
      - \* Agravante especial en razón del uso o porte de armas
      - \* Agravante especial en razón del comportamiento anterior del culpable: reincidencia (art. 452)
      - \* Agravante especial por formar parte de una agrupación u organización (art. 449 bis)
    - Agravantes específicas de los delitos de hurto y robo
      - \* Cometer el delito en lugar que favorezca la impunidad (art. 456 bis N° 1)
      - \* Ser la víctima niña, anciano, inválido o persona en manifiesto estado de inferioridad física (art. 456 bis N° 2)
      - \* Agrupación u organización de dos o más personas (art. 449 bis)
      - \* Ejercer la violencia en las personas que intervengan en defensa de la víctima, salvo que este hecho importe otro delito (art. 456 bis N° 4)
      - \* Actuar con personas exentas de responsabilidad criminal, según el N° 1 del art. 10 (art.

456 bis N° 5)

\* Actuar con alevosía o premeditación conocida, en los casos en que se ejerciere violencia contra las personas (art. 456 bis inc. 2°)

- La norma del art. 449
  - \* Ámbito de aplicación
  - \* Forma de determinación de pena. Regla primera: marco rígido
  - \* Forma de determinación de pena. Regla segunda: tratamiento de la reincidencia
- Agravante del art. 449 ter: calamidad o alteración del orden público
- Calificante de saqueo (art. 449 quáter)
- Reglas relativas al agravamiento por el objeto material del delito: la sustracción de madera arts. 448 septies y 448 octies.

8. Delitos contra la propiedad por defraudación:

a) Estafas:

- Art. 467
- Art. 468

b) Apropiación indebida art. 470 N° 1

c) Art. 472

d) Abuso grave de una situación de necesidad Art. 472 bis

e) Norma agravación de la pena Art. 472 ter

9. Delitos de destrucción contra la propiedad y el patrimonio:

a) Incendios y otros estragos

b) Daños

10. Delitos de falsedad:

a) Falsificación de documentos públicos o auténticos

b) Falsificación de instrumentos privados

11. Delitos contra el orden y la seguridad públicos cometidos por particulares:

a) Obstrucción a la investigación (art. 269 bis y 269 ter)

b) Asociaciones delictivas y criminales (arts. 292 a 295)

**Lectura obligatoria para toda la parte especial:**

Código Penal <https://bcn.cl/2fpri>

**Lectura sugerida:**

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 4ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2021. 699

### III. **DERECHO PROCESAL PENAL**

1. Principios y garantías del sistema procesal penal chileno
2. Sujetos procesales
3. Disposiciones comunes a todo procedimiento penal
4. Régimen de la acción penal
5. Las medidas cautelares personales
6. Procedimiento ordinario por crimen o simple delito de acción penal pública.

- Control de identidad art. 12 y art. 12 bis Ley N° 20.931

7. La etapa intermedia o de preparación del juicio

8. La prueba:

- a) Disposiciones generales sobre la prueba
- b) Testigos
- c) Informe de peritos
- d) Otros medios de pruebas
- e) Prueba de las acciones civiles

9. La etapa del juicio oral

10. Los recursos:

- a) Recurso de reposición
- b) Recurso de apelación
- c) Recurso de nulidad

**Lectura obligatoria:**

Minuta "Recurso de Nulidad y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema" pp. 9 a 52, disponible en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/522187/index.do>

- d) Acción constitucional de amparo

**Lectura obligatoria:**

Artículo 21 Constitución Política de la República <https://bcn.cl/2ff4c>

"Minuta de apoyo para audiencias. Sistematización de fallos importantes" pp. 7-29 disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/522188/index.do>

11. Procedimientos especiales

- a) Procedimiento simplificado
- b) Procedimiento monitorio

- c) Procedimiento abreviado
12. Ley 21.057, sobre entrevistas video grabadas:
- a) Modificaciones introducidas en el Código Procesal Penal
  - b) Diseño Normativo y ámbito de aplicación de la ley
  - c) Normativa General de la Ley 21.057
  - d) De la denuncia, entrevista investigativa video grabada y declaración judicial

**Lectura obligatoria:** Ley 21.057 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1113932>

13. Modificaciones permanentes introducidas por la Ley 21.394, que introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública al Código Orgánico de Tribunales, solo respecto de las normas relativas a:

- Resolución por solo un juez Tribunal Oral en lo Penal
- Funcionamiento remoto en general: Art. 47 D – Art. 68 bis – Art. 98 bis
- Artículo 107 bis.
- Artículo 107 ter.

**Lectura obligatoria:** Ley N° 21.394 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1168803>

**Lectura obligatoria para todo procesal penal:**

Código Procesal Pena, leyes especiales y minutas indicadas

**Lectura sugerida:**

HORVITZ LENNON, MARÍA INÉS ; LÓPEZ, JULIÁN. Derecho procesal penal chileno [libros]. Santiago de Chile : Editorial Jurídica de Chile, 2005. 2 v.

**IV. LEYES PENALES ESPECIALES**

1. Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

**Lectura obligatoria:** Ley 20.000: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=235507>

2. Decreto 400, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 17.798, sobre control de armas

**Lectura obligatoria :** DTO-400 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798: <https://bcn.cl/3dq4n>

3. Ley N° 20.066, establece Ley de violencia intrafamiliar

**Lectura obligatoria:** Ley 20.066 <https://bcn.cl/2f8ai>

4. Ley N° 18.290 del tránsito:

- a) Conducción bajo la influencia del alcohol (art. 193)

- b) Manejo en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefaciente (art. 196)
- c) Reglas de determinación de pena (art. 196 bis, 196 ter)
- d) Normas procesales (art. 197)

**Lectura obligatoria:** Ley N° 18.290 <https://bcn.cl/2f8iq>

**Lectura obligatoria para leyes especiales:**

Código Penal <https://bcn.cl/2fpri>

Leyes especiales indicadas

**V. SISTEMA PENAL JUVENIL**

**1. SISTEMA PENAL DE ADOLESCENTES, LEY N° 20.084, QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL Y SU REGLAMENTO (DECRETO (J) N°1378/2006)**

**I. ASPECTOS GENERALES Y PENALES DEL SISTEMA PENAL DE ADOLESCENTES CHILENO**

- a) Juzgamiento diferenciado de los adolescentes
- b) Interés superior del adolescente
- c) Corpus iuris del derecho penal de adolescentes
- d) Consecuencias de un juzgamiento diferenciado de los adolescentes en la interpretación de la ley
- e) Aplicación supletoria del Código Penal y otras leyes penales especiales
- c) Ámbito subjetivo del sistema penal juvenil ¿A quiénes se aplica?
- d) Conductas típicas aplicables a los adolescentes
- e) Regla especial para algunos delitos sexuales
- f) La prescripción del delito y de la pena en el sistema penal de adolescentes

**II. LAS SANCIONES PENALES DE ADOLESCENTES**

- a) Escala General de Sanciones Penales de Adolescentes
- b) Amonestación
- c) Reparación del daño
- d) Servicios en beneficio de la comunidad
- e) Prohibición de conducir vehículos motorizados
- f) Accesorias de la ley 20.066
- g) Accesorias de la Ley de violencia en los estadios
- h) Libertad asistida
- i) Libertad asistida especial
- j) Libertad asistida especial con internación parcial
- k) Internación en régimen cerrado con programa de reinserción social
- l) Sanciones mixtas



### **III. DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES PENALES DE ADOLESCENTES**

- a) Finalidad de las sanciones y otras consecuencias
- b) Reglas para la determinación de la pena de base.
- c) Aplicación límites mínimos y máximos de las penas.
- d) Reglas para la determinación de las alternativas de pena
- e) Individualización de la pena
- f) Imposición conjunta de más de una pena
- g) Concurso de infracciones correspondientes a regímenes diversos
- h) Unificación de condenas
- i) Unificación de condenas de diversos regímenes
- j) Límites a la imposición de sanciones
- k) Sanciones accesorias

### **IV. ASPECTOS PROCESALES DEL SISTEMA PENAL DE ADOLESCENTES CHILENO**

- a) Reglas de procedimiento
  - i) Casos sujetos a las reglas del procedimiento ordinario
  - ii) Aplicación del procedimiento abreviado
  - iii) Casos sujetos a las reglas del procedimiento simplificado
- b) Concurso de procedimientos
- c) Estatuto del adolescente detenido
- d) La protección especial del derecho a no autoincriminarse o de hacerlo informadamente del artículo 31 de la Ley 20.084
- e) Medidas cautelares en el sistema penal de adolescentes, en especial la internación provisoria
  - i) Los principios de excepcionalidad y brevedad de la privación de libertad
  - ii) Requisitos de procedencia de la internación provisoria
  - iii) La regulación de la prisión preventiva y su correcta aplicación a la internación provisoria
  - iv) La proporcionalidad de las medidas cautelares en relación con la sanción probable
  - v) Los programas de medidas cautelares ambulatorias (MCA)
  - vi) Abonos de las medidas cautelares a la pena.
  - vii) Cautelares letras a y b del artículo 9° Ley 20.066.
- f) Principio de oportunidad en el sistema penal de adolescentes
- g) Salidas alternativas en el sistema penal de adolescentes
- h) La Mediación penal adolescente.
  - i) Procedencia de la mediación
  - ii) Consecuencias de la mediación exitosa y frustrada
  - iii) Plazos del proceso de mediación
  - iv) Mediación para la determinación de condiciones específicas de la reparación del daño y trabajos a beneficio de la comunidad.
- i) Cooperación eficaz
- j) Normas especiales respecto del inicio de la persecución de la responsabilidad por la infracción a la ley penal por parte de un adolescente
  - i) Deber de notificación a los padres del adolescente o persona que lo tenga bajo su cuidado. Intervención de éstos en la audiencia
  - ii) Plazo para declarar el cierre de la investigación

- i) Normas especiales relativas al juicio oral y la sentencia
  - i) Audiencia del juicio oral
  - ii) Audiencia de determinación de la pena
  - iii) Informe técnico
  - iv) Suspensión de la imposición de condena

#### **V. EJECUCIÓN DE LA PENA EN EL SISTEMA PENAL DE ADOLESCENTES CHILENO**

- a) Administración de los centros de privación de libertad y las medidas no privativas de libertad
- b) Condiciones básicas de los centros de privación de libertad
- c) Normas de orden interno y seguridad en recintos de privación de libertad
- d) Normas disciplinarias en recintos de privación de libertad
- e) Principio de separación
- f) Derechos en la ejecución de sanciones
- g) Competencia en el control de la ejecución de las condenas
- h) Instituciones que permiten al juez de garantía encargado del control de la ejecución de condena “determinar la pena”.
  - i) Quebrantamiento de condena
  - ii) Sustitución de condena
  - iii) Remisión de condena
  - iv) Traslado a un Centro de Gendarmería de Chile por cumplimiento de la mayoría de edad

#### **VI. CRIMINOLOGÍA JUVENIL (ART. 29 LEY 20.084)**

- a) Enfoques criminológicos etiológicos
  - i) Explicaciones bio-psicológicas
  - ii) Explicaciones basadas en la socialización deficiente
  - iii) Explicación basada en la estructura social defectuosa
  - iv) Teorías integradoras
- b) Enfoque criminológico de la reacción social
  - i) Crítica a la intervención penal
  - ii) cifra negra de la criminalidad
  - iii) Enfoque del etiquetamiento
  - iv) Estigmatización y profecía autocumplida

#### **VII. PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO ADOLESCENTE (ART. 29 LEY 20.084)**

- a) Teoría del desarrollo adolescente
  - i) Normalidad de gran parte de los comportamientos delictivos y/o antisociales en la adolescencia
  - ii) Conductas ilegales y/o antisociales como lógicas para el adolescente en ciertos contextos particulares (grupo de referencia o la familia)
  - iii) La adolescencia como camino de aprendizaje hacia la adultez
  - iv) Desarrollo en diferentes dimensiones y a ritmos o tiempos distintos
  - e) Desarrollo y madurez caracterizado por estancamientos, comienzos y regresiones
- b) Desarrollo cognitivo
  - i) ¿Cómo piensan los adolescentes?
  - ii) ¿De qué manera el pensamiento adolescente difiere de aquél que tienen niños y adultos?

- iii) ¿De qué manera el pensamiento adolescente aumenta las probabilidades de asumir riesgos, comparado con el de niños y adultos?
- c) Desarrollo de la identidad
  - i) ¿Cómo desarrollan su identidad los adolescentes?
  - ii) Familia e identidad
  - iii) Pares e identidad
  - iv) Comunidad e identidad
- d) Desarrollo moral
  - i) Desarrollo de los conceptos del bien y el mal en los adolescentes
  - ii) Familia y desarrollo moral de los adolescentes
  - iii) Pares y desarrollo moral de los adolescentes
- e) Desarrollo físico y biológico
  - i) Principales cambios físicos en la adolescencia
  - ii) Influencia de los cambios físicos en la adolescencia
- f) Desarrollo de competencias
  - i) ¿Cómo se desarrollan las competencias en el adolescente
  - ii) Importancia para el adolescente del desarrollo de competencias

#### **Lecturas obligatorias:**

Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal (incluyendo las modificaciones introducidas por la Ley 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica). <http://bcn.cl/2fe4m>

Decreto 1.378, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. <http://bcn.cl/31dv1>

Documento de trabajo N°3/2006. Principales Aspectos de la Teoría del Desarrollo Adolescente: Guía para Defensores Penales Juveniles. Julio 2006, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521441/1/document.do>

Documento de trabajo N°8. El nuevo derecho penal de adolescentes y la consecuente necesaria revisión de su “teoría del delito”. Héctor Hernández Basualto. Abril 2007, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/521466/1/document.do>

Documento de trabajo N°12. La Política Criminal para Adolescentes y la Ley 20.084. Jaime Couso Salas. Marzo 2008, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/521467/1/document.do>

Documento de trabajo N°18/2010. Sustitución y remisión de sanciones penales de adolescentes, criterios y límites para las decisiones en sede de control judicial de las sanciones. Jaime Couso Salas. Junio de 2010. disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/135596/1/document.do>

Documento de trabajo nº19/2010 sobre los alcances del inciso primero del artículo 31 de la ley deresponsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal (ley nº 20.084). Mauricio duce j. agosto de 2010, en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521347/1/document.do>

Documento de trabajo N° 33. Los plazos de prescripción de la acción penal de la ley de responsabilidad adolescente frente al art 369 quáter del Código Penal. Juan Pablo Mañalich R. Octubre de 2013, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/521469/1/document.do>

Documento de trabajo N° 35. Adolescentes, violencia y subjetividad: Fundamentos psicosociales de un enjuiciamiento penal diferenciado. Jaime Couso Salas. Enero de 2018, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521470/1/document.do>

La internación provisoria: argumentos y estrategias para asegurar su excepcionalidad y brevedad. NOTA TÉCNICA N°4. Enero 2012. Unidad de Defensa Penal Juvenil, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521348/1/document.do>

Documento de trabajo N° 37 Determinación de la pena en la Ley N° 20.084 reformada. Jaime Couso Salas. Enero 2023. Unidad de Defensa Penal Especializada. <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/522013/1/document.do>

Ley 20.931 en relación con la Ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente NOTA TÉCNICA N°8. Enero 2017. Unidad de defensa especializada, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521452/1/document.do>

Sentencia rol 4419-2013 de la Excm. Corte Suprema, disponible en Informe de jurisprudencia N°13 sobre la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal del adolescente, del año 2013, pp. 5-11 <http://biblio.dpp.cl/datafiles/13InfJurRPA2013.pdf>  
<https://decisia.lexum.com/dppc/cs/es/item/139999/index.do>

Sentencia Rol N° 167.308-2023. De la Excm Corte Suprema. Disponible en: <https://decisia.lexum.com/dppc/cs/es/522563/1/document.do>

Sentencia Rol N° 14686-2024. De la Excm Corte Suprema. Disponible en: <https://decisia.lexum.com/dppc/cs/es/523520/1/document.do>

## **VI. DERECHOS HUMANOS, ESPECÍFICAMENTE, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DEL NIÑO (CDN) Y REGLAS COMPLEMENTARIAS (ver lecturas)**

- a) Principios estructurantes de la Convención sobre Derechos del Niño
  - i) No discriminación (Arts. 2, 24 y 28 CDN)
  - ii) Interés Superior del Niño (Arts. 3, 9.1, 37.c CDN)
  - iii) Autonomía Progresiva (Arts. 5, 18, 12, 14 CDN)
  - iv) Participación y Expresión (Arts. 12, 13, 14, 15, 17 CDN)
  - v) Convivencia Familiar Arts. 5, 9, 10, 16, 18, 20 y 27 CDN)
  - vi) Protección (Arts. 3.2, 6 y siguientes, 36 CDN)
- b) Principios estructurantes del derecho penal juvenil de acuerdo con la CDN y reglas complementarias
  - i) Responsabilidad (Art.5 CDN)
  - ii) Legalidad (Arts. 19, Nº 7, inc. 6 y 7 CPR, Art. 40.2.a CDN)
  - iii) Principio de Inocencia (Art. 40.2.b.i CDN, Regla 7 Reglas de Beijing y 17 Reglas de La Habana)
  - iv) Debido Proceso (Art. 40.2.ii a vii CDN, Reglas 7, 8, 14.1 Reglas de Beijing)
  - v) Excepcionalidad y brevedad de la Privación de libertad (Art.37.b CDN, Reglas 13.1, 13.2, 19.1 Reglas de Beijing, 1 y 2 reglas de La Habana, directriz 46 Directrices de Riad)

### **Lecturas obligatorias:**

Convención sobre los derechos del niño

<https://bcn.cl/2fel2>

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (“Reglas de Beijing”)

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-standard-minimum-rules-administration-juvenile>

Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (“Reglas de la Habana”)

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-rules-protection-juveniles-deprived-their-liberty>

Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (“Directrices de Riad”)

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-guidelines-prevention-juvenile-delinquency-riyadh>

## **VII. NORMATIVAS ESPECÍFICAS QUE REGULAN A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**

- **Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública**
- **Resolución que aprueba estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal**

Lectura para el tema “8. Normativas específicas que regulan a la Defensoría Penal Pública”:

- Ley Nº 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública

- Resolución Exenta Nº 88/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, que aprueba estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.